## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 3493

LONGAVI, 1 2 NOV. 2010

## VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en materiales para reparación de vivienda

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO		APORTE
MARIA ALARCON GUZMAN	10.182.156-0	LLANO PIEDRAS	LAS	DIEZ SACOS DE CEMENTO \$39 000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social. SP4

Anotese comuniquese y archivese.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA PARRA CARRASCO ALCALDE (S)

M.Sancho/K.Coevasi

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- · Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario